

Nota 1/7910/20  
**Res. DSI 014/21**  
e.c.

Montevideo, 09 de febrero de 2021.

**VISTO:** El llamado a Concurso de Precios N° 670/20, para obras de adecuación de la instalación sanitaria en el local de la Escuela N° 157 de la localidad de Las Piedras del departamento de Canelones.

**RESULTANDO:** I) Que a fojas 3 se autoriza al Área de Gestión y Contralor de Obras el inicio del presente llamado.

II) Con fecha 22 de enero de 2021 se realiza el acto de apertura electrónica, presentándose trece firmas.

III) Que con fecha 02 de febrero el Area de Gestión y Contralor de Obras de fs. 264 a fs. 266 vta realiza el informe técnico respecto a las ofertas presentadas por las empresas: AMANECER FASHION S.A., BARBOZA TRESALET WASHINGTON RENE, BARRACA EL TREBOL LTDA, CLAUGER S.A., DUBRISYR S.A., EINBAUEN LTDA, GIALLORENZO EYHERAGARAY ROSSANA, INGENIEROS S.R.L., LAGRECA AMACORIA GABRIELA, LEDENOR S.A., OLIVERA MORALES DIEGO FERNANDO, SCANZIANI RODRIGUEZ ANDREA KARINA, SITEB LTDA., resultando no admisibles las ofertas de la empresas: AMANECER FASHION S.A. y SITEB LTDA no tienen certificado de inscripción en el MTOP vigente al momento de la apertura, y el monto de obra ofertado supera el límite máximo de compra directa. Las ofertas admisibles son las de las empresas: BARBOZA TRESALET WASHINGTON RENE, BARRACA EL TREBOL LTDA, CLAUGER S.A, DUBRISYR S.A., EINBAUEN LTDA, GIALLORENZO EYHERAGARAY ROSSANA, INGENIEROS S.R.L., LAGRECA AMACORIA GABRIELA, LEDENORD S.A., OLIVERA MORALES DIEGO FERNANDO y SCANZIANI RODRIGUEZ ANDREA KARINA. Se sugiere adjudicar por menor precio y por cumplir con los requisitos de admisibilidad

establecidos en las bases del llamado a la empresa BARBOZA TRESALET WASHINGTON RENE por un monto global de \$ 173.762,28 (pesos uruguayos ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y dos con 28/100) con IVA y leyes sociales incluidas.

IV) Que dichas obras serán financiadas con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

**CONSIDERANDO:** Que procede adjudicar el presente trámite de Concurso a Precios N° 670/20, dado que las referidas obras son de prioridad para este Consejo.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE A.N.E.P.  
RESUELVE:**

1) Adjudicar el Concurso a Precios N° 670/20 a la firma BARBOZA TRESALET WASHINGTON RENE las obras de adecuación de la instalación sanitaria en el local de la Escuela N° 157 de la localidad de Las Piedras del departamento de Canelones, por un monto de \$ 152.119 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos mil ciento diecinueve) IVA incluido y un monto imponible de \$ 32.419 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos diecinueve) generando Leyes Sociales por un monto de \$ 21.643 (pesos uruguayos veintiún mil seiscientos cuarenta y tres) con un plazo de obra de ejecución de 15 (quince) días calendario para la industria de la construcción.

2) Publicar en Compras Estatales la adjudicación.

3) Autorizar al Área Contable Financiera, la liquidación y pago a la empresa adjudicataria de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada en el numeral 1), con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

Pase al Area Contable Financiera una vez recibida la factura debidamente certificada.

  
**Arq. Mario Corrales**

**Director de la Dirección Sectorial de Infraestructura**